



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003015-2020-00043-00

CONSTANCIA:

En la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 110 y en el inciso final del párrafo 4º del artículo 134 del C.G.P. se corre traslado del **RECURSO DE REPOSICIÓN** propuesto por el demandante EDIFICIO ARAPAIMA P.H. a través del escrito obrante en el expediente digital.

Se fija en cuadro de traslados por el término de TRES (03) días los cuales empiezan a correr el día 10 de marzo de 2023 y termina el 14 de marzo de 2023.

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario



SEÑOR:
GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
jl5cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER
E.S.D.

DEMANDANTE:	EDIFICIO ARAPAIMA P.H. NIT. 804-009-336-7
DEMANDADOS:	HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA
REFERENCIA:	REPOSICIÓN AUTO DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO
RADICADO:	68001400301520200004300

MARÍA ANGÉLICA PULIDO RAMOS persona mayor de edad domiciliada y residente en el municipio de Piedecuesta identificados con C.C. N° 63'524.862 de Bucaramanga y T.P. N° 181.147 del C. S. de la J., por medio del presente escrito me permito solicitar respetuosamente se preponga el auto que ordena el desistimiento tácito del proceso en razón a que la notificación se había realizado, pero por problemas con la descarga de la certificación la misma no pudo ser allegada a su despacho con antelación.

Así mismo solicito se reconsidere su posición como quiera que a lo largo del proceso se han venido realizando reiteradas notificaciones que tiene la firma de recibo del demandado y adicionalmente hay un acuerdo de pago notariado que se allegó; luego los fines de la notificación ya se habían cumplido, esto es que el demandado se enterara del proceso, sino que el mismo ha omitido presentarse al proceso y tanto es así que obra prueba en el expediente en donde consta que teníamos un acuerdo de pago que incumplió en su totalidad.

Por lo expresado solicito de manera atenta y respetuosa reponer el auto y tener por notificado al demandado.

Anexo soportes de notificación ya aportados, acuerdo de pago notariado y nueva certificación de notificación y prueba de entrega.

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA PULIDO RAMOS
C.C. No. 63'524.862 de Bucaramanga.
T.P. No. 181.147 del C.S. de la J.

Maria Angélica Pulido Ramos
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CIVIL, LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
U. DE SANTANDER - U. EXTERNADO - UIS - U. LIBRE



Enviamos Mensajería NIT 900437196
Licencia MinTIC 002459 - https://enviamos.com
Sucursal Calle 35 #12-52, Of. 215 Ed. Nasa, Centro, Bucaramanga (Santander)
Tel: 7 6700534.

Notificación

Orden de servicio 7
CS.412936



Guía #1040040059113

Envia	BGA2	Creación: 08 Feb 2023 09:44	Origen: Piedecuesta (Santander)	Destino: Bucaramanga (Santander)					
Remite	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		Artic. 292	68001400301520	Nat. E. 200004300	EJECUTIVO			
Envia	MARÍA ANGÉLICA PULIDO RAMOS (EDIFICIO ARAPAIMA)		Céd.Nit. 63524862	AVENIDA 10N#16-02 CASA 47 PINARES DE GRANADA PIEDECUESTA		Cód postal 681011			
Destino	HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA		Céd.Nit. Tels.	Calle 64#17F-33 Barrio La Celba		Cód postal 68001			
Conten.	copie informal de la demanda, autuación y de los autos mencionados con los que se actúe la demanda.		Cód.alt. Adicionales.	Al. 0 cms An. 0 cms Pr. 0 cms	Peso 200 g	Vr declar. \$50.000	Prima \$500	Vr total \$11.150	
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA									
Dir incorrecta Dir incompleta Difícil acceso Rehusado No reside Desocupado Fallecido									
Nombre legible	<i>Hugo Alejandro Gómez Cadena</i> 37814423					Observaciones: 11/02/23			
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA					Espacio para sellos				

PRUEBA ENTREGA

Zona
UCC
UEE

Enviamos Mensajería empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, certifica que el presente documento es prueba del cumplimiento de los requisitos legales de la siguiente comunicación :

DETALLES DE LA COMUNICACIÓN

Identificación del envío (número de guía)	1040040059113
Notificación judicial de acuerdo al artículo	Aviso - Art. 292 CGP
Juzgado	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Radicado	68001400301520200004300
Demandante(s)	EDIFICIO ARAPAIMA
Demandado(s)	HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA
Nombre del destinatario	HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA
Dirección destinatario	Calle 64#17F-33 Barrio La Ceiba
Ciudad/municipio destino	Bucaramanga Santander
Fecha de la providencia	10-02-2020

RESULTADO**Resultado efectivo**

Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	11 Feb 2023 15:13
Observaciones	Ninguna.

VERIFICACIONES ADICIONALES

Recibido por	INES CADENA DE GOMEZ
Cédula	37817742
Teléfono	

CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS

copia informal de la demanda, subsanación y de los autos mencionados con los que se admite la demanda.

PRUEBA DE ENTREGA



Enviamos Mensajería NIT.900437186
Licencia MinTIC 002498 - <https://enviamoscym.com>
Sucursal Calle 35 #12-52, Of. 215 Ed. Nasa, Centro, Bucaramanga (Santander).
Tel: 7 6700534.

Notificación
Orden de servicio 7
CS.412936



Guía #1040040059113

Ofic.	BGA2	Creación	08 Feb 2023 09:44	Org.	Piedecuesta (Santander)	Dest.	Bucaramanga (Santander)
Remite	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			Artic.	292	68001400301520 200004300	EJECUTIVO
Envia	MARÍA ANGÉLICA PULIDO RAMOS (EDIFICIO ARAPAÍMA)			Céd/Nit.	63524862	AVENIDA 10N#16-02 CASA 47 PINARES DE GRANADA PIEDECUESTA	
Destino	HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA			Céd/Nit.	3115309771	Calle 64#17F-33 Barrio La Ceiba	
Conten.	copia informal de la demanda, subsección y de los autos mencionados con los que se admite la demanda.			Cód.alt.	Adicionales.		
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA			
Dir incorrecta	Dir incompleta	Difícil acceso	Rehusado	No reside	Desocupado	Fallecido	
Nombre legible <i>Fués Cadena de Juan</i> <i>37 81F 742 Bja</i>					Observaciones <i>11/02/23</i>		
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA					Espacio para sellos		

PRUEBA ENTREGA

ACTUALIZACIÓN Y COMPROBACIÓN

Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, su estado actual y el contenido de este documento por favor escanee el siguiente código QR o visite la siguiente URL con un dispositivo conectado a internet: <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=400591>.

Nota: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.



Firmado por:



MinTIC

Registro postal
habilitado

Resolución No.002498
Registro postal No.0169

Enviamos Mensajería

NIT.900437186

<https://enviamoscym.com>

SEÑOR:

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL

BUCARAMANGA - SANTANDER

E.S.D.

DEMANDANTE: EDIFICIO ARAPAIMA P.H. NIT. 804-009-336-7

DEMANDADOS: HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA

REFERENCIA: SOLICITUD ELABORACION OFICIOS

RADICADO: 68001400301520200004300

HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA identificado con C.C. N° 13715170, propietario del apartamento 301 que hace parte la copropiedad EDIFICIO ARAPAIMA NIT. 8040093367-7 y demandado en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito solicitar de manera respetuosa:

1. Se suspenda el proceso de la referencia hasta el día **17 de septiembre del año 2022**, fecha en la cual finalizamos los pagos que se establecieran en acuerdo privado previamente elaborado a la presentación de este escrito.
2. Se tenga por saneado cualquier daño, perjuicio o costa que se haya podido generar por la interposición del proceso de la referencia.

Se deja constancia como parte del acuerdo que ante el retardo o incumplimiento así sea de una sola cuota acordada se puede solicitar por parte de la administración la reanudación del proceso.

En el mismo actualizo los datos para efectos de notificación así:

Teléfono: 315-4756352

Correo electrónico:

Dirección para notificación: Calle 64#17F-33 Barrio La Ceiba Bucaramanga ✓

Sin otro particular, de la señora Juez.



HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CADENA

C.C. N° 13715170 de "

propietario del apartamento 301

EDIFICIO ARAPAIMA P.H. NIT. 804-009-336-7





REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El Notario quinto del Circulo de Bucaramanga Sder. Certifica que
el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

GOMEZ CADENA HUGO ALEJANDRO

Quien se identificó con la

Pasaporte 13715170

y además declara que el contenido
del presente documento es cierto y la
firma que lo autoriza fueron puestas
por el(la) compareciente.



Cod. Verificación
c0f49

www.notariainnaa.com

Bucaramanga Sder., 2022-04-11 14:48:45



X

FIRMA

6010-a7869b3f

NUBIA STELLA OYOLA NARANJO
NOTARIA QUINTA (E) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



PAPELERIA PROYECTOS

FACTURA DE VENTA

Nº 2484

ELSA BERMUDEZ CASTAÑEDA - Nit. 37.825.960-1 - No Responsable de IVA
Calle 35 No. 12-31 Local 112 Cel: 320 201 7722 - Bucaramanga - Col

FECHA FACTURA

22 07 2022

CLIENTE: C.C. ó NIT.

DIRECCION: TEL.

CANT. DETALLE Vr. UNIT. Vr. TOTAL

	Impresiones / Notificación		
	Hugo Alejandro Gómez		16.800 =

SON Dieciséis Mil ochocientos pesos TOTAL 16.800

PAPELERIA PROYECTOS

Edu

La presente Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio Art. 621 y S.S. 671, 772, 773, 774 y S.S. del Código de Comercio.

EFRAIN MEDINA PORRAS NIT. 91.227.724-0 Tel.: 6308690

Impresión digital

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISION
BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA SANTANDER	2022-07-23 09:35:25	2022-07-22 16:34:17



DE: MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS
RAMOSHERNANDEZASOCIADOS@GMAIL.COM
DRA. MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS
Dir: CALLE 35 NO. 12 - 22 680006
RAMOSHERNANDEZASOCIADOS@GMAIL.COM

Ciudad - País
BUCARAMANGA SANTANDER - COLOMBIA

Telefono: 3006577197
Nit-CC-Cod: 63524862

CONTENER: NOTIFICACIÓN 291 SE ADJUNTA MANDATO DE PAGO DEMANDA Y ANEXOS

PARA: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA

Dir: CALLE 64 NO. 17 F -33 BARRIO LA C
EIBANP

Ciudad - País: BUCARAMANGA SANTANDER - COLOMBIA COD POS: 680005

Telefono: Nit-CC-Cod:

☐ Caja
☐ Sobre
☐ Paquete
☐ Otro

LARGO ANCHO ALTO

PESO / VOLUMEN
22 KG
1 Unidades

Valor Declarado
\$0

Porcentaje Seguro
\$0

Otros Valores
\$0

Flete
\$7,500

Valor Total
\$7,500

Gula No.
407750901025



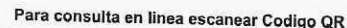
SUCURSAL BUCARAMANGA EB
900.310.856-2
CALLE 35 12 31 LOCAL 112 EDIF
6707699
www.prontoenvios.com.co
proyectosycopias@gmail.com
ELSA BERMUDEZ DE FONSECA

EMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO
Juan Carlos
348777121

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
291 - Notificación 291
Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Juzgado: JUZGADO QUINCE CIVIL MUNI
Depto: SANTANDER
Demandante: EDIFICIO ARAPAIMA
Radicado: 20200004300
Naturaleza: EJECUTIVO
Demandado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADE
Notificado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADE

FECHA: 2022-07-26 D+2 PRESO POR FIVEPOSTAL: [] ODS: / COD.IMP: 56251601025 USUARIO: ELSA BERMUDEZ DE FONSECA 407750901025 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.PRONTOENVIOS.COM.CO NOTIFICACION

JULIO 25-2022





SUCURSAL BUCARAMANGA EB
6707699
CALLE 35 12 31 LOCAL 112 EDIFICIO CALLE REAL
900.310.856-2
proyectosycoopias@gmail.com
www.prontoenvios.com.co
- ELSA BERMUDEZ DE FONSECA



Guía No. 331887901025
Notificación 806 - DECRETO 806
Radicado: 20200004300
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: -

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente información:

Remitente	Nombre: MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS Contacto: DRA, MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS Dirección: CALLE 35 No. 12 - 22 680006 680006 BUCARAMANGA SANTANDER Teléfono: Identificación: 63524862
Destinatario	Nombre: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA Contacto: - Dirección: CALLE 22 No. 24 - 65 APT. 301 BUCARAMANGA SANTANDER [CP: 680002] Teléfono: - Identificación: Observaciones: NOTIFICACION DECRETO 806 SE ADJUNTA AUTO Y TRASLADO DE LA DEMANDA
Datos de notificación	Ciudad notificación: BUCARAMANGA SANTANDER Juzgado: JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Departamento juzgado: SANTANDER Demandante: EDIFICIO ARAPAIMA Radicado: 20200004300 [806 - DECRETO 806] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA Notificado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA Fecha auto: -
El envío se pudo entregar: NO, DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO, Fecha de última gestión: 2021-03-25 11:57:57 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES RESOLUCIÓN 5588 DE 2019 - ART. 5.4.3.8. Motivos de devolución de los objetos postales para los servicios de mensajería expresa	
More information	

POS	ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISION
	BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA SANTANDER	2021-03-23 17:14:44	2021-03-23 17:14:41



REMITENTE		DESTINATARIO		Guía No.	
DE: MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS DRA, MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS Dir: CALLE 35 NO. 12 - 22 680006		PARA: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA Dir: CALLE 22 NO. 24 - 65 APT. 301		331887901025	
Ciudad - País BUCARAMANGA SANTANDER - COLOMBIA		Ciudad - País BUCARAMANGA SANTANDER - COLOMBIA		COD POS: 680002	
Teléfono: NR-CC-Cod: 63524862		Teléfono: NR-CC-Cod:			
DICE CONTENER: NOTIFICACION DECRETO 806 SE ADJUNTA AUTO Y TRASLADO DE LA DEMANDA		☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO ALTO PESO/VOLUMEN 6.22 KG 1 Unidades	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO No lo conozco		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE 806 - DECRETO 806 Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER Juzgado: JUZGADO QUINCE CIVIL MUNI Depto: SANTANDER Demandante: EDIFICIO ARAPAIMA Radicado: 20200004300 Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA Notificado: HUGO ALEJANDRO GOMEZ CADENA		Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otras Valores \$0 Fecha \$7.000 Valor Total \$7.000	
IMPRESO POR FIVEPOSTAL ODS: 7 COD:IMP: 331887901025 USUARIO: ELSA BERMUDEZ DE FONSECA 331887901025 SU ENVIO EN: WWW.PRONTOENVIOS.COM.CO NOTIFICACION					

Observaciones: DESTINATARIO DESCONOCIDO, MARZO 24 DE 2021.

ENTREGADO
NO

Firma autorizada

[Firma manuscrita]



Para constancia se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes Marzo del año 2021

Página 1 de 1